

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., abril cinco (5) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Restitución (Leasing) 2022 007.  
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Demandado: PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO  
AMBIENTE PRISPMA LTDA.

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que la sociedad demandada PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE PRISPMA LTDA fue notificada del auto que admitió la demanda en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, quien, dentro de la oportunidad legal para ejercer el derecho de defensa y contradicción, guardo silencio.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez